



ACUERDO DE CONCEJO N° 069-2024-MDBI

Los Baños del Inca, 19 de julio del 2024

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 16 de julio del 2024; el pedido del Regidor Luis Wilmer Chunqui Bringas; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades; establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, tal como lo establece el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y su modificatoria Ley N° 31433, preceptúa que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 067-2023-MDBI, de fecha 06 de julio del 2023, se aprobó lo siguiente: "Artículo Primero.- MODIFICAR el Artículo Primero del Acuerdo de Concejo N° 013-2023-MDBI, de fecha 09 de febrero del 2023, el mismo que queda modificado y redactado de la siguiente manera:

Artículo Primero.- PROHIBIR el ingreso de vehículos ajenos a la institución a todas las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca (...)"

Que, sustentado su pedido, el Regidor Luis Wilmer Chunqui Bringas, manifiesta que ha tomado de conocimiento que hay varios trabajadores municipales que siguen guardando sus vehículos particulares en las instalaciones de la entidad, pese a que, se ha prohibido mediante Acuerdo de Concejo N° 067-2023-MDBI, de fecha 06 de julio del 2023; siendo ello así, solicita que se encargue al Gerente Municipal, para que a través de su despacho, haga prevalecer lo aprobado en el mencionado acuerdo de concejo. El Concejo, luego del debate de estilo, emitió el respectivo acuerdo.

Por lo que, con el voto por Unanimidad de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los artículos 17 y 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE ACORDÓ:

Artículo Único.- ENCARGAR en mérito a las consideraciones expuestas en la parte considerativa del presente Acuerdo de Concejo, al Gerente Municipal, para que a través de despacho, haga prevalecer lo aprobado en el Acuerdo de Concejo N° 067-2023-MDBI, de fecha 06 de julio del 2023, respecto a la prohibición de ingreso de vehículos ajenos a la institución a todas las instalaciones del Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

- C. c.
- Alcaldía
 - Sala de Regidores
 - Gerencia Municipal
 - Oficina General de Asesoría Jurídica
 - Unidad de Control Patrimonial
 - Unidad de Informática
 - Oficina de Comunicaciones
 - Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS BAÑOS DEL INCA
Jaime Mantilla Silva
Jaime Mantilla Silva
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS
BAÑOS DEL INCA
Karina Janeth Valencia Ramos
Karina Janeth Valencia Ramos
SECRETARIA GENERAL